CERVANTES BASCÓFILO

El 23 de Abril de 1616 y el de 1878

Hoy hace doscientos ochenta y siete años que, á los sesenta y ocho y medio de su edad, bajó Cervantes al sepulcro, víctima de una hidropesía, ó mejor de una cardiopatía, si, como dice el sabio catedrático doctor Gómez Ocaña, no queremos confundir el síntoma con la enfermedad. [1] Y hoy hace cabalmente veinticinco que desplegué por vez primera y juré con entusiasmo la bandera, en cuyos pliegues se ostenta con caractéres indelebles el lema *Cervantes Bascófilo,* pronunciando en el Teatro principal de Vitoria un discurso, verdadero gérmen de cuanto en tiempos posteriores, algo por mi diligencia y más por mi buena suerte, he podido ir ampliando y probando sobre el particular con documentos irrebatibles.

Tócame ahora contender, á pesar de todo, con el erudito y respetable doctor en Ciencias y archivero de la Academia de la Historia, presbítero D. Cristóbal Pérez Pastor, que ha tenido á bien poner en duda recientemente tanto la benevolencia del autor del *Quijote* hácia los euskaros, como la gran estima que profesó nuestro benemérito proveedor vitoriano Pedro de Isunza á su insigne comisario en Andalucía, en los siguientes términos: [2]

(1) Vide el folleto *Historia clínica* de Cervantes Madrid 1899.

(2) Documentos Cervantinos, t. 2, páginas 384-6 y 399-403 (Madrid 1902). Lo más notable que encuentro en este tomo es, á saber: Magdalena de Cervantes, declara en su testamento haber nacido en Valladolid, luego allí se trasladó toda la familia, á poco de nacer en Alcalá (á 23 de Junio de 1550) el quinto hijo de Rodrigo de Cervantes y Leonor de Cortinas Ro-

Para contestar cumplidamente al Sr. Pérez Pastor, una vez copiados y extractados fidelísimamente sus comentarios, comenzaré por rechazar (como uno de los dos ó tres autores aludidos) lo de la leyenda forjada contra Toro y en favor de Cervantes é Isunza, dado que todos los agravios que yo he inferido al recaudador ó arrendador de Teba, se reducen á demostrar que por su terquedad se ponía injustamente en tela de juicio la honradez de sus contrarios, al suponerse «que el dicho trigo se vendió para particulares aprovechamientos y no se convirtió en servicio de S. M.,» como dice el mismo Cervantes dirigiéndose al rey en favor de Isunza, á I.º de Diciembre de 1592; expresándose en análogos términos el mismo proveedor, quien después de probar la necesidad, urgencia y legalidad de tomar el pan de Teba para las galeras de España, añade: «es justo se le dé (castigo) al delator de semejante invención y testimonio, y así desde luego me querello de él y pido y suplico á V. M., que el dicho vuestro fiscal declare quién fué el delator.» (I)

---

drigo; éste murió de oficial de ejercito en la desgraciada batalla de las Dunas, á 2 de Junio de 1600, dejando á sus hermanos herederos de sus alcances en Flandes, que jamás cobraron completos; *la Relación de lo sucedido en Valladolid al nacimiento de Felipe IV,* no es de Cervantes sino del Cronista mayor de Indias Antonio de Herrera, y por último se inserta íntegra la famosa causa de Valladolid, que solo se había publicado en un periódico de Cádiz por el entusiasta Cervantista D. Ramón León Máinez.

«Por el año de 1581 pretendía D.ª Magdalena de Cervantes, ante el vicario de Madrid, que Juan Pérez de Alcega, grefier que había sido de la reina D.ª Ana de Austria, le cumpliera la palabra de casamiento que le había dado y que fuese condenado á que con ella se desposase y velase; y Alcega, que no quería pleitos ni tampoco casarse, buscó medios para llegar á un convenio, que fué el siguiente: D.ª Magdalena se apartaba de dicha su pretensión y consentía en que Alcega pudiera disponer de su persona con toda libertad, y éste se obligaba á pagarle trescientos ducados.»

«Los que suponen á Cervantes poco afecto á los bascos, no dejarán de aprovechar para su causa los anteriores datos, creyendo haber encontrado el motivo justificado de esta antipatía en el raro desenlace de los amores de D.ª Magdalena, su hermana, con Juan Pérez de Alcega, y hasta posible es que alguno vea satirizado á este hijo de Azpeitia en la *estupenda batalla que el gallardo bizcaino* (D. Sancho de Azpeitia) y el *valiente manchego tuvieron»* páginas 384 y 386, o. c. en la nota.»

«Retirado Guevara por orden de Felipe II, sucedióle en la proveeduría

---

(1) El pedimento á que este fragmento corresponde, fechado en Madrid á 21 de Noviembre de 1592, lo ha dado á luz por primera vez D. Ramón León Máinez, en la página 285 de su monumental obra en publicación *Cervantes y su época.*

Ahora bien, entre el testimonio de dos personas intachables como Cervantes é Isunza y el del desconocido Toro, contando á más con la autoridad de cosa juzgada, yo me atuve á los primeros; mas aunque me hubiese equivocado en algo, es muy disculpable cualquier pequeña inexactitud ó confusión que se cometa al hilvanar un relato nuevo, sin más datos que sus fragmentos históricos que se sorprenden en las enmarañadas entrañas de los archivos. Sin ir más lejos, el mismo D. Cristóbal, por una mala inteligencia, á la vista de ciertas notas incompletas de una hermandad de impresores, se atrevió á afirmar en 1897, en el primer tomo de sus interesantes *Documentos*, que existía una edición del Quijote de 1604 ó sea anterior y distinta de la verdadera princeps de principio de 1605, noticia que, aunque inadmisible para los cervantistas, no dejó de producir su polvareda entre los meros *dilettanti* (I)

Entrando en el fondo de la discusión, y después de rechazar de plano por jamás probada la cacareada antipatía del autor del *Quijote* á los naturales de Álaba, Guipúzcoa y Bizcaya y aun á los nabarros que hablan el bascuence, sostengo una vez más que en los dos aspectos que puede ofrecer al estudio de *lo cómico de situación* de Azpeitia

---

general de las galeras Pedro de Isunza, el cual admitió, á Cervantes como uno de sus comisarios, aprovechó sus servicios en diferentes comisiones y le rebajó el sueldo reduciéndole á diez reales los doce que le pagaba D. Antonio de Guevara.» (Ibid, páginas 399 y 400).

«Los autores que han tratado de las cuestiones entre Pedro de Isunza y Salvador de Toro Guzmán, en que intervino Cervantes como comisario del proveedor, guiados por el deseo inmoderado de que Cervantes é Isunza ó ambos á la vez, quedaran favorecidos, han aprovechado los documentos que se conformaban con sus prejuicios, y forjado contra Salvador de Toro una leyenda que se aparta bastante de la verdad histórica. Para probar este aserto hace D. Cristobal un largo relato de dares y tomares que no copio por su pesadez y por que trato de ello en mi *Cervantes bascófilo*, de donde resulta que este pleito fué debido á la obstinación de Isunza, empeñado en no abonar á Toro la cantidad de trigo y cebada que le tomó, insistiendo sucesivamente ante los Consejos de Hacienda y Guerra en que se admitiese como entrada por proveeduría lo que debía ser entrada por tercias reales, litigio que al fin debió de ganar Isunza, pero costándole ejecuciones y disgustos y poniendo á Cervantes en el caso de hacer equilibrios, explicables solamente en los subordinados bondadosos y excesivamente complacientes con el superior.» (Desde la página 400 á la 409 ambas inclusive).

---

(1) En este tomo segundo rectifica ya el comentador esta especie y explica su error.

en su combate singular con el gracioso loco manchego, ó sea el de acuerdo del mismo con sus semejantes por su extraño lenguaje y no menos extraña tenacidad en dar fin á su empresa, no resulta ningún papel desairado ni para él ni para sus comprovincianos. No puede llegar á revestir, en cuanto á lo primero, ningún espíritu de crítica ó censura satírica, el presentar sencillamente á un extranjero ó nacional, cometiendo barbarismos y solecismos y quebrantando el ritmo peculiar al expresarse en una lengua que no es la suya nativa, habiendo sido este festivo recurso en todas las literaturas, un manantial inagotable en la esfera del arte cómico. ¿A quién, en efecto, á no tener un criterio estragado, puede ocurrírsele que al aparecer en escena española un inglés, un francés, un gallego ó un catalán, chapurreando el castellano, las risotadas del público pueden alcanzar á todos sus compatriotas ni á sus respectivos países? Pues bien, desde que Cervantes, siendo muchacho (y sin soñar en conocer á Alcega) tomó por modelo en este papel á Lope de Rueda, comenzó ya á hacer un estudio especialísimo de este tipo del bizcaino, que desde un siglo antes y hasta nuestros días, viene excitando la franca y regocijada hilaridad de los españoles (sin excluir á nadie) habiéndose dedicado no pocos ingenios de nuestro país á esa curiosísima mifesis ó imitación del *casero* basco que no ha podido vencer las grandes dificultades que ofrece el dominar á un tiempo ambos idiomas, el euskaro y el castellano.

Si pasamos al segundo aspecto, o sea la situación cómica de ambos campeones, el manchego, el bizcaino, la actitud de éste en el combate paródico de los libros caballerescos no dá ni puede dar lugar á intención satírica ni contra él ni mucho menos contra todos los bascongados, pues hasta la misma terquedad de Azpeitia, que tanto nos hace reir, es hija de su propia valentía, que en vez de buscar apoyo é inmunidad en el número de los que le acompañaban, como hicieron los desalmados y angüeses los pastores de las ovejas alancedas, los galeotes capitaneados por Ginés de Pasamonte, etc., etc., desenvaina su espada y la cruza noblemente con su adversario.

Una vez explicado estéticamente este gracioso episodio quijotesco, y ateniéndome á lo tan prolijamente expuesto acerca del mismo en mi libro *Cervantes bascófilo,* védame el respeto profundísimo con que debemos contemplar todos los españoles el honradísimo hogar de Rodrigo de Cervantes y Leonor de Cortinas, el admitir que haya ningún crítico de tan mal gusto y desdichado pensar, que pueda hallar

relación alguna entre el justipreciado desistimiento mutuo de matrimonio de la virtuosa Magdalena con el exoficial de la secretaria de la cuarta esposa de Felipe II (1) y la supuesta inquina del insigne alcalaino hacia los bascos, representados por Sancho de Azpeitia (ó sea Alcega disfrazado) en los capítulos 8.º y 9.º del *Quijote*. Francamente, si esta obra inmortal, aunque eminentemente realista, fuese un mero centón autobiográfico, no sería la obra más humana y universal de los siglos.

Pasemos, pues, á la segunda objeción tan solapada como la primera, pero tan transparente, sutil y quebradiza como ella, relativa á la rebaja del sueldo disfrutado en Andalucía por Cervantes y al excesivo ó injustificado cariño y adhesión de éste hacia su principal Pedro de Isunza.

¿Qué podríamos deducir, en efecto, aunque la noticia fuese cierta (2) de que Guevara pagase á Cervantes 12 reales diarios é Isunza 10, desde el momento en que el mismo Pérez Pastor declara unas páginas antes (398) que Guevara no era puntual en pagar lo poco que con tantos sinsabores ganaba su comisario, ya que en 26 de Agosto de 1590 todavía no le había satisfecho los salarios de nueve meses, que de los años 1588 y 89 le adeudaba, y que tal vez de los 12 reales diarios tendrían que salir *los gastos de viajes, comida, posada, etcétera, etc.?* A esta paladina confesión de nuestro impugnador, añadimos nosotros que consta la gran puntualidad con que Isunza satisfacía sus salarios al honrado comisario, pues en Mayo de 1592 hacía que le pagasen 3.300 reales recientemente devengados, y otros 600 en Sep-

(1) A título de mera curiosidad puede el discreto lector mariposear en el t. I. de los documentos cervantinos, desde la página 224 y desde la 276, nueva comprobación de que las hermanas y sobrina de Cervantes, no fueron afortunadas en sus amores, lo cual no reza con su hija Isabel, que casó dos veces, aunque se la había creído monja trinitaria.

(2) Efectivamente, por más que hemos revuelto, leído y releído, todos los datos que tenemos, tomados de la Biblioteca de Abalos y los del mismo D. Cristobal, sólo hemos encontrado lo de los diez reales en el documento posterior á la muerte de Isunza, en el que parece que éste dió la comisión á Cerio y Cerio llevó de ayudante á Cervantes por el precio que quiso. (Asensio, Nuevos documentos, Sevilla, 1864). En cambio saco la cuenta (documento núm. 10) que las comisiones de Isunza, desde el 16 de Diciembre del 91 al 5 de Agosto del 92, ó sean 233 días, por los que le pagaron 3.800 reales, corresponden á más de 16 reales diarios. (Navarrete, *Vida de Cervantes*, página 416). He aquí porqué ponemos en duda en el texto lo de los 10 reales supuestos por D. Cristóbal.

tiembre del mismo año, habiéndosele abonado otros 600 á los pocos días del fallecimiento de aquél; ocurrido el 24 de Junio de 1593. [1]

Nosotros no damos importancia alguna á esta insignificante cuestión de maravedises; sólo nos hemos propuesto desvirtuar la insinuación de que Isunza bajó á Cervantes el salario que éste recibía de Guevara.

Lo que si queremos que conste es que, el proveedor segoviano, á pesar de ser un personaje dignísimo, no mereció el cariño y consideración, con que por motivos ignorados, pero merecedores de mayor respeto, distinguió al proveedor alabés el gran escritor castellano.

En la esfera del arte, lo mismo Clemencín que Fernández Guerra y el Sr. Pérez Pastor, prescinden con una obcecación inconcebible de la primorosa novela *La Señora Cornelia,* dada á luz años después de la muerte del proveedor vitoriano, en la que los personajes bascongados Isunza y Ganboa, al propio tiempo que para honrar la memoria de aquel funcionario, sirven para demostrar en definitiva que si alguna vez se ha permitido Cervantes en sus obras inmortales tal cual ligera chanza con sus queridos *bizcainos,* la verdad es que los disputa como la representación más genuina del valor, caballerosidad, galantería y nobleza de ánimo de la nación española, por ser una de las regiones *más puntuales y bien miradas* y donde *más loables costumbres* se albergan, según con más extensión y detalles, lo tengo satisfactoriamente demostrado.

En la esfera de la realidad, tampoco he de reproducir las conjeturas y datos que tengo prolijamente expuestos acerca de los valerosos compañeros de armas y cautiverio bascongados que pudo tener Cervantes, limitándome tan solo á recordar al heróico capitan ó comandante de la galera del *Sol* D. Juan Bautista Ruíz de Vergara y Alava, que perdió la vida en defensa de su barco, cuando aquél perdió la libertad para consumir su vida durante cinco años en las mazmorras argelinas. Pero si es adecuado y conducente para terminar el emplear un argumento *ad hominem,* pues el mismo impugnador de mis doctrinas, reconoce que al asumir Cervantes las responsabilidades de Isunza, se portó como un subordinado bondadoso y complaciente, «terminando este pedmento con una defensa calurosa del proveedor» (pág. 408), las cuales

(1) Nuevos documentos de Asensio, documentos números 6 y 10 y mi *Cervantes Bascófilo,* principalmente (páginas 144-150)

palabras me convidan á estampar aquí esa misma calurosa defensa de Cervantes, que en efecto dice así:

«Otrosí: Suplico á V. M. mande que el juez se sobresea hasta que se sepa la verdad de este negocio, por que no es justo que por una simple petición del delator, sin otra información alguna, sea creído, y más contra tan fiel criado de S. M. como lo es el dicho proveedor Pedro de Isunza.»

Doy pues, las más expresivas gracias al Sr. D. Cristobal Pérez Pastor, ya que con las insinuaciones, reticencias y alusiones (siempre cultas y comedidas) de su último curioso volumen de *Documentos cervantinos,* me ha dado margen á conmemorar con esta réplica, el aniversario CCLXXXVII de la muerte del *manco sano, del regocijo de las musas y del famoso todo, y* el vigésimo quinto de mi primer esbozo acerca del tema para mí tan simpático y sugestivo *Cervantes Bascófilo.*

De Vitoria á 23 de Abril de 1903 años.

JULIÁN APRAIZ.

DESPUÉS DEL DESASTRE

I

Curémonos del odio que nos daña,
y unámonos con fuerte
lazo de amor para salvar á España
del gran ludibrio de afrentosa muerte.
Como inspirados de Satán maldito,
en nuestra propia tierra
nos desangramos; á su ronco grito
fieros nos hizo la espantosa guerra.
Entonces la nación vió envenenado
su robusto organismo,
y al rostro de la muerte descarnado
burlarse de ella desde el hondo abismo.

(1) Del libro «Patrióticas»